CORCUMVI NIT 822001245-4	CERTIFICACIÓN DE IDONEIDAD	Código: FR - 013
		Versión: 004
		Fecha: Junio 22 de 2021.

VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMUNICATIVAS DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LECTURA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO - CORCUMVI".**

CAUSAL QUE AMPARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA:

Con base en los factores de selección establecidos en el estudio previo y al amparo de las facultades conferidas, la suscrita **DIRECTORA DE LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO- CORCUMVI** procede a efectuar la revisión de idoneidad del futuro contratista **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR** , identificado con C.C. N° **17.322.559**

La verificación de la idoneidad se estableció revisando el cumplimiento de los requisitos establecidos en los FACTORES DE SELECCIÓN de los estudios previos, así:

Perfil Académico: Técnico en cualquier área de conocimiento.
EXPERIENCIA GENERAL: Se requiere contratar los servicios de una persona con mínimo uno (01) año de experiencia profesional en el sector público y/o privado.
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Se requiere un mínimo de SEIS (06) meses de experiencia especifica en áreas relacionadas con la comunicación social en el sector público y/o privado

Revisada la propuesta presentada se encontró que **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR** cumple con los factores de selección citados, pues acreditó el cumplimiento de los mismos así:

PERFIL DEL CONTRATISTA: PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL - PERIODISMO

EXPERIENCIA E IDONEIDAD ACREDITADA: de acuerdo a lo anterior y a los documentos presentados por el contratista, se pudo verificar que cumple con la experiencia e idoneidad concluyendo lo siguiente:

La contratista adjunta certificaciones sumando una experiencia general de más de UN (1) año y mas de seis meses de experiencia relacionada.

Analizada toda la información anterior se concluye **JOSE ANTONIO CESPEDES TOVAR** , identificada con C.C. N° **17.322.559** es idóneo para ejecutar la presente contratación, razón por lo cual se le selecciona para que sea parte en la misma.

Se expide en Villavicencio a los 11 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nacional No. 1510 de 2013, compilado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015.

LUCILA GÓMEZ TORRES
Directora
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMAS
Proyecto: María Camila Hoyos	CPS	